

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- El instituto está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Tiene como propósito fundamental el Implementar las medidas necesarias para la reactivación de las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; así como los protocolos sanitarios recomendados por la Secretaría de Salud Federal y Estatal, con la finalidad de que se lleve a cabo la pronta reincorporación de la Comunidad Tecnológica, garantizándoles con ello la salud e higiene dentro del plantel, y poder estar en posibilidades de erradicar la crisis en salud y económica generada por el COVID-19.

#### Prioridades del programa

- Fomentar el uso de plataformas electrónicas para continuación de la Educación a distancia.
- Implementar medidas para la protección del sector educativo
- Implementar una campaña de limpieza y desinfección de los edificios escolares.

#### Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Garantizar que toda la comunidad escolar, tenga condiciones adecuadas en el regreso a clases, propiciando ambientes adecuados para el mejor logro de los aprendizajes.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza General.
- Desinfección de espacios cerrados y comunes.
- Capacitación a personal por parte de la Secretaría de Salud.
- Adquisición de material y equipamiento.
- Conformación y capacitación de la brigada institucional de salud.

### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Establecimiento del Filtro Sanitario.
- Control e Identificación de personal sintomático.
- Implementación del uso de cubrebocas, sana distancia, checado de temperatura corporal y uso de gel antibacterial.
- Publicación y Difusión de la medidas de salud establecidas al interior de la Institución.
- Limpieza y desinfección general de áreas comunes y cerradas.

### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Establecimiento de filtro sanitario.
- Limpieza y desinfección de áreas comunes y cerradas.
- Uso de tapabocas, sana distancia, revisión de temperatura corporal y uso de gel antibacterial.
- Identificación del personal sintomático.
- Difusión de las medidas de salud establecidas al interior de la institución.

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- La meta es que ningún estudiante pierda su semestre, se tiene establecidas acciones de detección y contacto con alumnos en situación vulnerable que no tienen los medios para llevar a cabo su continuidad académica.
- Asimismo se tiene establecida la gestión de apoyo con becas, y canalización con organismos gubernamentales y no gubernamentales para brindarles el apoyo necesario.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo de Salud del Instituto.

## **III. Aprendizajes.**

### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La innovación en los modelos educativos es necesario, se requieren ser mixtos y a distancia principalmente.
- Sin el apoyo de las tecnologías de la información difícilmente se hubiera continuado con el ciclo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La implementación de educación a distancia y mixta, para garantizar la educación de todos nuestros educandos.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- La asignación de recurso económico suficiente para equilibrar el recurso propio que se dejó de percibir por concepto de cuotas de inscripción; y garantizar la eficacia y calidad en la operación del instituto, para así brindar una mayor educación de calidad.